


COORDINACIÓN NACIONAL ANTISECUESTRO Y DELITOS DE ALTO IMPACTO - DOF 19/06/23 VESPERTINO

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la **Coordinación Nacional Antisecuestro amplió sus funciones** y, por tanto, actualizó su denominación a **Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto**:

 [Decreto por el que se modifican diversas disposiciones del diverso por el que se crea la Coordinación Nacional Antisecuestro, publicado el 29 de enero de 2014.](#)

Mediante este decreto:

- ✓ **Se amplían las atribuciones de la Coordinación, que ahora también atenderá los delitos extorsión y trata de personas**, además del de secuestro, en materia de vinculación, operación, gestión y seguimiento de las acciones entre las dependencias de los 3 órdenes de gobierno.
- ✓ Se precisa que la **Coordinación** tiene por **objeto coadyuvar en la prevención de los delitos** de secuestro, extorsión y trata de personas, bajo la conducción y mando del ministerio público, así como auxiliar en su investigación cuando así lo requiera la Fiscalía General de la República y no sólo coordinar los esfuerzos.
- ✓ La persona titular de la Coordinación ya no será nombrada por la persona titular de la Secretaría de Gobernación, sino por la de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- ✓ **Se añaden las siguientes atribuciones a la Coordinación:**
 - Proponer a las autoridades federales, estatales y de CDMX el uso de equipo especial y tecnológico para la prevención y combate de los delitos de secuestro, extorsión y trata de personas;
 - Solicitar el apoyo y colaboración de las instituciones policiales de los 3 órdenes de gobierno y de las fuerzas armadas para coordinar acciones de prevención o disuasión de los delitos de secuestro, extorsión y trata de personas, en coadyuvancia con el ministerio público, de conformidad con la normativa aplicable;
 - Evaluar perfiles y capacitar a todo el personal adscrito, asignado o comisionado para el desempeño de las funciones propias de la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto;
 - Proponer a las entidades federativas el perfil de los titulares e integrantes de las unidades especiales de los delitos de secuestro, extorsión y trata de personas para desempeñar las actividades vinculadas a la prevención, investigación, sanción y erradicación de dichos delitos;
 - Promover la capacitación y actualización del personal de los tres niveles de gobierno encargados de la prevención, investigación, sanción y erradicación de los delitos de secuestro, extorsión y trata de personas;

- Proponer a las fiscalías estatales que tengan a su cargo las unidades especiales de combate al secuestro, la celebración de convenios de coordinación que realicen las adecuaciones necesarias a su marco jurídico, para que dichas unidades puedan conocer de los delitos de extorsión y colaboren con las encargadas de atender los delitos en materia de trata de personas; y
 - Elaborar el proyecto de reglamento de la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto y proponerlo a la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de someterlo a la consideración del titular del Ejecutivo Federal.
- ✓ En cuanto al **Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de las acciones para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos de secuestro, extorsión y trata de personas:**
- Se **incorpora:**
 - **Una persona representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.**
 - **Una persona representante de la Guardia Nacional.**
 - Se **elimina:**
 - Representante de la **Procuraduría General de la República**, quien pasa a ser invitado permanente.
 - Representante del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**
 - Representante del **Comisionado Nacional de Seguridad.**
 - Representante de las **entidades federativas.**
 - **2 de las 4 personas representantes de la sociedad civil.**

A la espera de que esta información les sea de interés y utilidad para sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.